

Conservación en el ámbito documental: estabilidad de soportes e integridad de la información

Nicolás Díaz Sánchez¹

Resumen

Este artículo aborda la identificación de los conceptos principales empleados en la conservación de los materiales en los que el hombre registra información, los que se han ido construyendo y definiendo a lo largo de la historia, hasta su consolidación en el siglo XX, con un enfoque científico y multidisciplinario, sustentado en acuerdos que han resultado en documentos fundacionales como las cartas de Atenas y del Restauo. El desarrollo posterior de la conservación, ha permitido su fortalecimiento desde el enfoque de la prevención del deterioro, que busca darle estabilidad a la estructura física de los materiales y facilitar la integridad de la información contenida en los documentos.

Palabras clave: conservación, preservación, restauración, conservación preventiva, deterioro, soportes documentales, archivos, bibliotecas

*Preservation in the Documentary Field:
Media Stability and Information Integrity*

Abstract

This article tackles the identification of the main concepts used in the conservation of materials in which man records information, which have been built and defined throughout history, until its consolidation in the 20th century, with a scientific and

¹ Archivo General de la Nación. Lima, Perú. Licenciado en Historia, Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima, Perú. Máster en Bibliotecas y Patrimonio Documental, Universidad Carlos III de Madrid. España. Magister en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información, Universidad de Piura. Perú. Correo electrónico: memoriadigital@hotmail.com
Recibido: 31/3/2021. Aprobado: 26/5/2021. En línea: 6/8/2021.
Citar como: Díaz N. (2021). Conservación en el ámbito documental: estabilidad de soportes e integridad de la información. *Revista del Archivo General de la Nación*, 36: 177-188. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v36i1.127>

multidisciplinary approach, supported agreements that have resulted in founding documents such as the Athens and Restauero letters. The subsequent development of conservation has allowed its strengthening from a deterioration prevention approach, which seeks to give stability to the physical structure of the materials and facilitate the integrity of the information contained in the documents.

Keywords: conservation, preservation, restoration, preventive conservation, deterioration, documentary supports, archives, libraries

Introducción

En la formación tradicional y en la práctica de quienes se dedican a la gestión de los materiales que encontramos en los diversos niveles de archivos, bibliotecas, centros de información, entre otros espacios donde se trabaja con soportes documentales, se contempla a la *conservación* como una actividad que se reserva para el momento cuando los soportes documentales, y la información que contienen, han alcanzado un grado de madurez que les confiere la condición de valor permanente, como es sabido, por su contenido, trascendencia, identidad, originalidad, originalidad, entre otros aspectos. Sin embargo, considerar que solo debemos actuar en este momento nos aleja de una recomendación primordial que la conservación viene promoviendo desde hace mucho tiempo: la *prevención del deterioro*. Adoptar este enfoque nos permitirá superar una política que en algunos casos aún se aplica, actuar solo cuando el daño es evidente, desconociendo las condiciones que dieron como resultado tal situación. Por tanto, la propuesta debe apuntar a considerar la conservación como una actividad presente y transversal a todo el ciclo por el que pasan los materiales, desde su producción, uso, puesta en servicio y, en ocasiones, custodia permanente.

Aunque no es reciente la posición que ha ganado la conservación, muchas veces se la ha equiparado a la práctica de la restauración; felizmente, dentro de ella, ha ido definiéndose el rol de la *conservación preventiva*, como un conjunto de acciones cuyo objetivo principal es darle estabilidad a los materiales, respetando su tiempo de duración propio, en condiciones que favorecen esto; mejor aún si, ante la pérdida de los soportes (papel, pergamino, plásticos, etc.) o la obsolescencia tecnológica (la diversidad de soportes que dejan de fabricarse, de usarse por discontinuidad de los medios de reproducción, cambios de formatos, etc.), se mantiene el acceso a la información hasta que se logre su migración, para evitar su pérdida. Sin el ánimo de confundir, igual no debe olvidarse que, cuando hablamos de conservación, buscamos mantener y prolongar la vida de los documentos desde dos aspectos plenamente identificados: la prevención del daño, comúnmente conocida como *preservación*, y la corrección de los efectos del deterioro, a cargo de la *restauración*².

2 Sobre la evolución del concepto y objetivos de la conservación a lo largo de la historia, además de su práctica a través de diversas acciones que se identifican como conservación, preservación, restauración y conservación preventiva, recomiendo revisar el trabajo de Allo (1997) el cual, precisamente, tiene una sección particular y amplia denominada “Evolución histórica del concepto”. Esto incluso ayudará a entender como, en la investigación y producción de bibliografía especializada, se identifican dos ten-

Sin embargo, para conocer como han llegado a construirse los conceptos adelantados, pero sobre todo la forma como se han entendido y aplicando a lo largo del tiempo; conviene ofrecer un breve recuento histórico que permita valorar la posición que actualmente posee la conservación, hasta el punto de convertirse en una de las condiciones que debemos atender para la gestión de materiales y medios que sustentan y transmiten información de toda índole.

Construcción de los principales conceptos de la conservación

El papel ganado por la conservación en el ámbito de la gestión del acervo documental, y sus diversos soportes, ha sido fruto de un proceso de maduración que encuentra sus primeros conceptos teóricos en el manejo del patrimonio arquitectónico. En el siglo XIX surge la precursora propuesta de una *restauración estilística*, promovida por el arquitecto francés Emmanuel Viollet-le-Duc, para quien la reconstrucción de los monumentos y edificios debía lograr la forma original³. Esta postura fue considerada hasta inicios del siglo XX aceptable pero limitada, si se planteaba la necesidad de actuar sobre una cantidad considerable de objetos⁴; condición que tomó fuerza en Europa cuando los espacios urbanos sufrieron los estragos de las grandes guerras mundiales de la primera mitad del siglo. Esta necesidad también llegó a abarcar la protección y recuperación del entorno físico, expuesto a los riesgos y desgaste que provocan la afluencia masiva de público (traducido en oleadas de visitantes locales y turistas), y la

dencias, conocidas como las corrientes anglosajona y latina: la primera identifica a la preservación y la conservación, esta última equiparable a la restauración; en cuanto a la corriente latina, aunque parezca imperceptible el cambio, maneja la preservación y restauración, teniendo a la conservación como la disciplina que las engloba. Es evidente que la corriente latina es la que prima en nuestro medio, pero hay que reconocer las diferencias al momento de aprovechar la investigación y producción científicas, porque es obvio que la mayor parte se desarrolla en el ámbito anglosajón.

- 3 En relación al enfoque de Emmanuel Viollet-le-Duc, recuperamos la síntesis ofrecida en el blog *Pensando en Arte* (2013), al tratar sobre las teorías de la restauración. El indicado arquitecto es el precursor de la forma como evolucionaría la conservación a partir del siglo XX, que empezó con la intervención directa sobre los objetos a recuperar, lo que implicaba riesgos en cuanto a la mezcla de materiales e incluso a la rehabilitación integral, con énfasis en la estética y no en la evolución regular de los materiales: “En sus libros habla de que al restaurar edificios hay que conseguir la condición originaria del monumento, la pureza de su estilo y va más allá al decir que tiene que tener *su estado ideal, no tal como fue sino como debería haber sido*. Obviamente este es un planteamiento muy polémico, puesto que se daba la posibilidad de rehacer y mejorar el monumento. Para comenzar la restauración había que conocer muy bien el estilo, la obra y la cronología exacta de su construcción. Sin embargo, esta teoría llamada ‘*restauración estilística*’ o ‘*unidad de estilo*’ (una catedral gótica debería ser gótica en todos sus componentes) tuvo numerosos detractores que alertaban de que estas obras restauradas acababan siendo ‘*falsos históricos*’ al mezclar materiales nuevos con los antiguos sin ningún tipo de distinción y al quitar todo tipo de añadido que se haya realizado posteriormente al inicio de la obra, o que no pertenezca a su estilo”.
- 4 En el ámbito de los archivos y bibliotecas también se desarrolló esta práctica cuando se intervenía solamente el documento o libro deteriorado, ya sea porque su valor así lo exigía o por el impacto del uso regular o frecuente. Esta postura luego ha sido revisada, al ponerse en evidencia que el acceso masivo y permanente a los materiales influye en su deterioro; y solo corremos contra el reloj, si nos enfocamos en la intervención individual, que además es lenta y limitada, sobre todo si el objetivo es mantener el servicio de consulta, a costa del futuro de los documentos. Felizmente, la tecnología de la reproducción ha demostrado su utilidad en este aspecto, constituyéndose en aliada de la conservación, al mismo tiempo que facilita la distribución y acceso concurrente a las versiones digitales de los objetos.

actuación contra el progresivo deterioro de las condiciones medioambientales, como consecuencia del desarrollo industrial, que no solo comprende la presencia cercana de grandes fábricas, sino también el crecimiento del parque automotor. La existencia de estas condiciones adversas, además de contribuir al deterioro del patrimonio arquitectónico antiguo y moderno, también afectarán en el día a día al ser humano y a los objetos que representan su cultura. En lo que concierne al tema, esto sucede con los materiales que se concentran en archivos, bibliotecas, museos y otros, pues dañan, en mayor o menor medida, la diversidad de *soportes documentales*, cada uno más resistente o no al deterioro, sustentado principalmente en la calidad de los insumos o elementos usados en su fabricación, punto de partida para prever cómo enfrentarán los diversos factores que afectan su integridad y la alteración o no de la información contenida en ellos.

Pero la necesidad de preservar los documentos no es reciente. La evidencia nos permite retroceder al momento cuando los egipcios mantenían sus documentos de papiro en jarrones, cajas de madera o fundas hechas en piel para protegerlos del medio ambiente, particularmente para enfrentar el impacto de la humedad y el polvo, además de la facilidad que otorgaban esos primeros contenedores al momento de la organización en los depósitos. También llama la atención que en Medio Oriente, ante la inexistencia de las ventajas técnicas actuales que nos permiten mejorar las condiciones medioambientales (deshumedecedor, calefacción, aire acondicionado, ventilación), se recurría a soluciones que hoy parecen ingeniosas:

Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el templo de Eanne en Uruk (Mesopotamia) revelaron la existencia de un importante depósito documental con un pavimento provisto de un sistema de surcos y ranuras por el que discurría una corriente de agua hasta su evaporación, pudiendo evitar de esta manera el excesivo resecamiento de las tablillas de arcilla cocida allí instaladas. Como se comprenderá, se trataba de un sistema de control ambiental para acondicionar los niveles de humedad relativa del interior de aquel depósito (Allo, 1997: 258).

Igualmente, vale la pena mencionar que desde muy antiguo se ha recurrido al empleo de maderas de sabores y aromas fuertes para ahuyentar a los bibliófagos, sin dejar de mencionar el uso de productos invasivos como aceite de cedro, insecticidas líquidos, y hasta soluciones combustibles como el petróleo o kerosene; lo que después ha puesto en evidencia que era mayor la exposición al riesgo que el beneficio que se podía lograr.

Ya en el siglo XX encontramos antecedentes más sólidos y consensuados por la comunidad científica, comprometida con la conservación del patrimonio cultural, empezando a tomar forma la teoría de la conservación a partir de la elaboración de sus conceptos principales. Así, identificamos que en la Conferencia Internacional para la Conservación del Patrimonio Artístico y Arqueológico, realizada en 1931, se formula la *Carta de Atenas* (Chapapría, 2005) y se evidencia la necesidad de unificar los criterios de intervención en el patrimonio arquitectónico, para lo cual se debe recurrir a la unión de experiencias, las que deben materializarse incluso mediante la colaboración internacional. También se proponen algunas pautas generales de intervención que no

alteren los objetos⁵; además de enfatizar la importancia de una actitud formativa, educativa, que involucre también a la población, reconociéndola como agente activo que colabore en la conservación del patrimonio cultural con el que se identifique.

Al año siguiente, durante la Conferencia Internacional para el Examen y Preservación de Obras de Arte de Roma en 1932, se elabora la conocida *Carta del Restauero*, documento en el que se identifican algunos principios y condiciones que deben atenderse cuando se necesite intervenir o restaurar una obra; como el *respeto a la autenticidad*, dejando de lado el empirismo, frecuente hasta entonces, y, al contrario, adoptando *procedimientos con sustento más científico*. Vemos que ya hay referencias a aspectos que ahora son claves cuando se adopta una política de conservación preventiva, como es el reconocer que existen factores externos que contribuyen al deterioro, sumados a la falta de mantenimiento y manipulación intensa o indebida; en el ámbito de las condiciones de almacenamiento, se evidencia su impacto, por lo que es necesaria la intervención en la creación de un espacio que no provoque o acelere el deterioro, minimizando la necesidad de acudir a tratamientos directos sobre los materiales para su recuperación, porque estos tendrán una eficacia limitada, si es que los objetos vuelven a las mismas condiciones que provocan daño o alteran la estructura de los soportes documentales.

Entonces, identificamos en estos dos documentos, la *Carta de Atenas* y la *Carta del Restauero*, los antecedentes de la conservación moderna, con un enfoque más profesional y coherente, con una teoría más consensuada, que en la práctica responde a procedimientos validados por diversos especialistas; que coinciden en la necesidad de respetar la integridad material de los objetos y su contenido informativo⁶.

Tiempo después, en 1992, se celebra en París la I Reunión Monográfica de Conservación Preventiva, evento donde se llega a consensuar sobre la baja efectividad de los tratamientos curativos localizados frente a la enorme cantidad de bienes culturales que deben ser protegidos. Se determinó que el efecto y los resultados serán más exitosos si se adopta la *prevención*, esto es la eliminación o disminución de las causas del deterioro, restringiendo el accionar de la intervención o restauración a resolver las consecuencias del deterioro. Así empieza a tomar más fuerza la necesidad de *prevenir antes que restaurar*, sin negar este último procedimiento pero solo como una necesidad extrema y final, con alta inversión de recursos pero con efecto focalizado⁷. Es desde este momento que se supera la postura tradicional o interven-

5 El criterio de la *mínima intervención* tiene vigencia en el ámbito de la restauración de objetos, sobre todo si tienen carácter patrimonial; respetando la integridad y originalidad de los materiales que lo componen, además de respetar el deterioro regular inherente a los mismos.

6 “Ambos documentos (el primero relacionado con los monumentos y la arqueología y el segundo con los hoy denominados bienes muebles) representan las primeras recomendaciones internacionales que recogen las tendencias ya mencionadas de respecto (sic) a la autenticidad de las obras y utilización de las ciencias experimentales para el diagnóstico y tratamiento del deterioro del patrimonio histórico” (Herráez y Rodríguez, 1999: 2).

7 “Aquí, unido a las diferentes concepciones de los tratamientos de restauración y el alcance de las intervenciones de conservación que se han ido manteniendo a lo largo del tiempo sin un consenso unánime, se ponen de manifiesto los problemas de definición de esta disciplina, que se caracteriza más por un método de trabajo que por unos contenidos específicos, y de su inclusión dentro de un esquema general de la conservación de los bienes culturales” (Herráez y Rodríguez, 1999: 2).

cionista, donde la conservación se limitaba a la restauración y el atesoramiento de documentos antiguos, raros y preciosos, a los que le prestaban notoria atención, bajo un enfoque tradicional de la gestión de soportes, los archiveros, bibliotecarios e incluso la comunidad en general.

Actualmente, la conservación se consolida como una disciplina más organizada y madura, a partir de su experiencia anterior, empírica y focalizada en la intervención individual, es decir encasillada y confundida incluso conceptualmente con la restauración. Ahora, la conservación ha acumulado suficiente experiencia, además de la evolución técnica en los equipos e insumos que emplea, y ha encontrado que su coherente aplicación es trascendental, dejando de ser solo utilitaria y más bien una *rutina permanente y transversal* a las diversas etapas en las que se gestionan los materiales. Ahora el objetivo está dirigido a reducir el tratamiento de objetos individuales y proyectarse más bien a la implementación de un *plan de gestión de la conservación* que involucra todos los niveles de la administración de los documentos, desde que ingresa a la organización, pasando por su procesamiento, que atiende la identificación y catalogación, hasta que es depositado de manera permanente en el repositorio, sin obviar los efectos que le imprime el tránsito y manipulación durante la consulta.

Finalmente, conviene hacer una precisión en relación con un aspecto importante dentro del corpus de la conservación. Hablamos de la *preservación*, la cual, al ser reconocida como una acción imprescindible, se identifica en la práctica con el enfoque de conservación preventiva, dirigido a la programación y adopción de procedimientos y acciones para reducir el riesgo de deterioro; hablamos del control ambiental, mantenimiento regular de repositorios e instalaciones, protección mediante contenedores, dispositivos antirrobo, copias analógicas o digitales de los documentos originales para reemplazarlos en la consulta intensa, entre otros.

Así, lo preventivo se ha posicionado como una filosofía que debe acompañar la gestión de soportes documentales, en archivos, bibliotecas y todo espacio donde se manejen estos. En muchos de los casos, las instituciones han introducido en su estructura áreas o funciones dirigidas a la gestión de la preservación; traduciéndose en una responsabilidad administrativa del más alto nivel, que se materializa en la organización y programación de todo tipo de actividades relacionadas con la conservación de las colecciones en general. Hablamos del cuidado que se debe tener al momento de considerar la identificación y asignación de espacios con condiciones estructurales idóneas, para manejar los factores medioambientales, la adquisición e instalación de mobiliario y similares para la organización y almacenamiento, que responda al volumen, formatos y crecimientos de la documentación a custodiar; además de la implementación de procedimientos que atiendan la calidad en el uso de soportes y hasta para la construcción de los documentos (papel, tipos de impresión, tintas para el registro manuscrito, por ejemplo), entre otros aspectos.

Conservación desde el ámbito de la prevención del deterioro

Si consideramos integrar la conservación a la gestión documental, debe contemplarse su implementación no como una tarea sino como condición permanente, que debe

estar presente en los diversos momentos en los que producimos y gestionamos los documentos. Esto significa que, desde el primer momento, se ve expuesta su *estructura* y *durabilidad*, por lo que también se compromete la *accesibilidad* al contenido, aspecto y condición principal en un documento; si nos alejamos de este enfoque que pretende ser holístico, solo estaríamos considerando la conservación de objetos y le restaríamos oportunidad a la difusión y trascendencia del contenido.

La situación se vuelve más compleja cuando manejamos los soportes más recientes, donde la obsolescencia tecnológica juega en contra de la información contenida en cintas de audio o de video, diskettes, discos compactos y toda la variada forma de representación de los medios electrónicos; soportes que existieron y desaparecieron, con mayor o menor vigencia e impacto en los últimos treinta años. Desde fines del siglo XX, y ahora con mayor urgencia en el presente, para los modernos medios de almacenamiento el problema ya no es el soporte y su estructura sino la accesibilidad a los datos que contienen, cuya reproducción, recuperación o transferencia está asociada a la renovación tecnológica, que se desenvuelve en el marco de las necesidades de un mercado que siempre empuja a la oferta de nuevos productos en mayor número y en corto tiempo, incluso cuando aún estamos terminando de explorar el soporte recién adquirido. Hace muy poco hablábamos de discos compactos, luego de memorias de almacenamiento y ahora solo pensamos en la nube y el acceso vía *streaming*.

Algo de esto nos grafica Conway (2000) cuando hace referencia al “dilema de los medios modernos”. En su gráfica, reproducida a continuación, muestra la situación contradictoria que nos ofrecen los diversos soportes informativos a lo largo de la historia, con una tendencia a la compactación de datos, pero que no tiene correlación con la expectativa de vida los materiales o medios que los contienen.

Entonces, nos encontramos ante la necesidad de adoptar acciones múltiples y especializadas, tanto para aquella información contenida en papel, soporte tradicional por excelencia, como para la contenida en soportes analógicos (fotografía, película de cine, cintas y medios magnéticos); y otras estrategias más para la recreación y traslado de información dispuesta en soportes informáticos (CD, DVD, memorias portátiles, discos duros), y recientemente con la información que ya nace digital, aquella que ahora asumimos puede estar “segura” en servidores o en la oferta de la *nube* y sus aplicaciones que ofrecen diversos servicios, el *cloud computing*. No está de más recordar que esta nueva forma de trabajo se materializa en una suma de almacenamiento en servidores, diseminados geográficamente, administrados por una empresa que no ofrece responsabilidad clara para lo que pueda suceder con la información que ciegamente le confiamos.

En este escenario, la tarea que le espera al administrador de información es exigente y urgente, si consideramos la magnitud y variedad del problema; se traduce en una carrera contra el tiempo porque se procura ir un paso hacia adelante en lo que respecta al desarrollo de la informática, con evolución permanente en software y hardware, muchas veces acelerado por las necesidades y competencia que impone el mercado. Ante la avalancha informativa y tecnológica, el gestor de contenidos puede ser desbordado, no quedándole otra opción que racionalizar esfuerzos en función de las necesidades

de la organización, a las características de los soportes e información que administra, y la disponibilidad de recursos: humanos, financieros y técnicos⁸.

A partir de todo lo hasta aquí expuesto, consideramos que en la práctica de la conservación se atienden algunos criterios que pueden aplicarse a la diversidad de formatos y soportes, análogos, convencionales y digitales, en los que tengamos alojada nuestra información y testimonios del desarrollo cultural de nuestra sociedad. Primero hay que identificar la *trascendencia de los documentos*, si tendrán un valor temporal o permanente, acorde a las expectativas de la organización, sobre cuáles reflejan y atienden el desarrollo regular de sus actividades, las demandas y posibles intereses de usuarios o clientes y también como *testimonio* de la evolución histórica de la entidad. Sobre esa base, deberán implementarse acciones que faciliten la *conservación* y *accesibilidad* para los soportes y la información; esto puede servir como punto de partida para el diseño de una política integral de conservación de los documentos a la que deben contribuir todos los niveles de la gestión institucional, cuya participación y responsabilidad corresponderá al papel que desempeñan los involucrados en las diferentes áreas de la organización, siempre todos convergiendo hacia la optimización de los procesos de gestión documental y la protección de los materiales que sustentan la información que se resguarda.

Así, cuando pensemos como conservadores, seremos conscientes de que las acciones a implementar deben atender dos condiciones al mismo tiempo: primero, prolongar la *permanencia*, que tiene que ver con la naturaleza física del documento (lo estructural); y segundo, dilatar la *durabilidad* del documento, es decir mantener la capacidad de transmisión de la información contenida en este. Entonces, surge la pregunta: ¿cuándo un documento puede considerarse que está en buen estado de conservación? Solo nos queda responder: cuando muestra su condición física de forma íntegra, además de la capacidad para transmitir la información que contiene; solo así el documento mantiene su *funcionalidad*. Atendiendo a estas condiciones, podemos considerar que hemos tenido éxito en nuestras acciones de conservación, desde el nivel de la preservación.

Para poner un caso: el de un manuscrito, que bien puede mantener la integridad física en su soporte, el papel, que es donde se registra el contenido; pero que ha perdido o ve amenazada su capacidad para transmitir información, porque la escritura es ilegible, por desvanecimiento de la tinta inestable ante niveles de humedad altos, o porque el documento puede haber sido dañado durante una inundación, donde el agua y su impacto lo han afectado. Esta situación, en primera instancia crea problemas en la lectura y reproducción, pero el riesgo es mayor cuando se trata de tintas de base ferrosa, también conocidas como *metaloácidas*, que tienden a desintegrarse y por tanto comprometer al papel que la soporta; aquí, tampoco podemos considerar que el manuscrito esté bien conservado. En estas dos situaciones, el acceso a la información está limitado ya sea por la baja o nula legibilidad, o por el riesgo de pérdida de información por el desbalance de una de las partes, en el ejemplo, la destrucción de la tinta.

8 Al respecto, conviene considerar como punto de partida los lineamientos establecidos por la Biblioteca Nacional de Australia (2003).

Sumando mayores elementos a lo ya expuesto, podemos afirmar que la estructura de un documento puede mostrarse sumamente frágil, por la presencia de un alto nivel de acidez en el papel, a tal grado que puede comprometer la información que aún es legible visualmente, pero que en breve tiempo puede perderse en parte, o en todo, si este llega a volverse friable y luego se desintegra. Podemos seguir agregando a esto el nivel de estabilidad de los productos empleados para el registro de información (tintas, sellos, marcas); aspecto que se acentúa por efecto del deterioro mecánico, consecuencia de la manipulación moderada a excesiva, los métodos de almacenamiento y transporte; entre otras situaciones que pueden representar riesgos para su conservación. Ni que decir de los soportes que necesitan de equipos y/o programas informáticos para su reproducción, como sucede con los medios magnéticos y electrónicos, donde la condición de durabilidad se ve amenazada por la disponibilidad de la tecnología adicional que permite el acceso a la información; además del impacto de algunos de los factores ya mencionados.

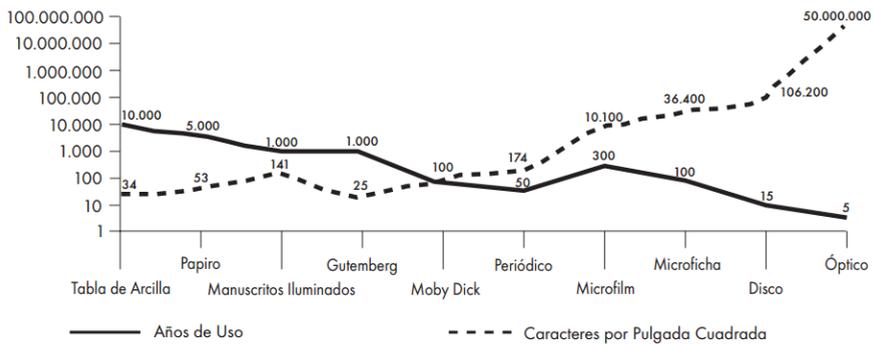
Cerramos este artículo deteniéndonos en un término que estará presente en cualquiera de las consideraciones de la conservación como objeto de la disciplina y en la práctica, ya sea que tratemos de evitarlo, manejarlo o rehabilitarlo frente a su impacto. Nos referimos al *deterioro*. Lo frecuente es asociarlo al término *daño*, pero esto no debe significar que solo debemos actuar según el nivel de manifestación: leve, medio o avanzado; porque si solo lo relacionamos con esta cualidad, asociada directamente al estado del objeto o documento, entonces la simple lectura es que el daño es grave cuando prácticamente el objeto se ha perdido y recién entonces consideraremos actuar, cuando ya es bastante tarde. Sin embargo, cuando interpretemos el término deterioro atiendo previamente el objetivo de la conservación, iremos más allá, cuando al preguntarnos sobre el estado de deterioro, identifiquemos cómo impacta este sobre la *funcionalidad del documento*. Entonces, deberemos referirnos a qué tan afectada está la estructura física del soporte documental y también revisar cómo esto puede interferir en la lectura o recuperación de la información contenida en este. El otro aspecto a tener en cuenta se presentará cuando contemplemos la posibilidad extrema de recurrir a la restauración, que debe dirigirse a recuperar la funcionalidad del objeto o, en todo caso, para prolongar su disponibilidad, porque su valor lo amerita; en este nivel, muchas veces la acción se deberá reducir a la estabilidad y la mínima intervención, pues no podemos omitir el hecho que los productos a emplear en esta labor también llegan a impactar sobre los materiales originales, además del deterioro que igualmente los afecta.

Entonces, cuando abordemos el deterioro, deberán contemplarse diversos aspectos, tanto desde el orden de la estructura del soporte, considerando en primer lugar la calidad de los insumos utilizados en su fabricación, lo cual puede darnos un indicio de su durabilidad o funcionalidad, y, en el caso de documentos más modernos, posiblemente requieran el auxilio de algún equipo o software para la reproducción, duplicación o migración. En este nivel de diagnóstico también conviene tener conocimiento de los medios que se usan para registrar la información sobre el documento (tintas, sellos, etiquetas, aplicaciones), sin dejar de mencionar algún accesorio que nos facilite su organización o almacenamiento, pero que igual podrían tener algún impacto sobre la documentación que intentan proteger (cajas, empaques, clips, grapas, *fasters* u otros). Así, la evaluación será integral y transversal, como es propio en la conservación como disciplina y acción.

Esperamos que varios de los conceptos aquí vertidos ayuden a identificar los diversos aspectos que contempla la conservación en su práctica, los que se han ido construyendo en el tiempo merced a un desarrollo de la disciplina, que es heredera de otras, lo que evidencia su carácter multidisciplinario. Uno de estos aspectos es el enfoque que debe adoptarse para identificar que no hay soluciones únicas, que estas dependen de las condiciones de los objetos y su relación con las necesidades y objetivos de la organización que busca en la conservación un instrumento que permita darle una larga data a los materiales donde almacenan su memoria.

Finalmente, esperamos que motive interés sobre una necesidad que muchas veces se atiende cuando los materiales ya han sido sometidos a procedimientos o acciones que han resultado en lo que precisamente se busca evitar, su deterioro y pérdida de la información en ellos contenida. Es necesario promover la adopción de la rutina de la conservación en todo momento en el que nos relacionamos con los documentos que intentamos proteger.

Fig. 1. El dilema de los medios modernos: densidad de información versus expectativa de vida



Fuente: Conway, 2000: 10.

Referencias

- Adcock, E. (2000). IFLA: Principios para el cuidado y manejo de material de bibliotecas. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración / DIBAM
- Allo, M. (1997): Teoría e historia de la conservación y restauración de documentos. *Revista General de Información y Documentación*, 7(1), 253-395. Servicio de Publicaciones Universidad Complutense. Madrid. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/viewFile/RGID9797120253A/11042>

- Biblioteca Nacional de Australia (2003). *Directrices para la preservación del patrimonio digital*. UNESCO Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071_spa
- Calderón, M. (2009). *Conservación preventiva de documentos*. Recuperado de http://www.archivonacional.go.cr/pdf/conservacion_preventiva_documentos.pdf
- Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos*. Recuperado de <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/VARIOS.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf>
- Centro Nacional de Conservación y Restauración / DIBAM (2000). *Protección y puesta en valor del patrimonio de las bibliotecas: recomendaciones técnicas*. Santiago de Chile.
- Chaparría, J. (2005). *La Carta de Atenas (1931): el primer logro de cooperación internacional en la conservación del patrimonio*. Seminario “La doctrina de la restauración a través de las cartas internacionales”. Valencia, 18, 19 y 25 de febrero de 2005. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10251/28161>
- Conway, P. (2000 [1996]). *La preservación en el mundo digital*. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración. Recuperado de http://www.cncr.gob.cl/611/articles-4943_archivo_01.pdf
- Díaz, N. (2013a). Aplicación de las TICS en la conservación y difusión de patrimonio documental y bibliográfico, en la Biblioteca Nacional del Perú. Universidad de Piura. Facultad de Ingeniería. (Maestría en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información. Tesis.) Recuperado de <http://pirhua.udep.edu.pe/handle/123456789/1804>
- (2013b). Conservación Documental: precisiones para su valoración y aplicación. *Comunicando, Boletín Electrónico de la Escuela Nacional de Archiveros*. Año 4, n° 19, pp. 3-6. Lima. Recuperado de http://issuu.com/boletin_ena/docs/comunicando_19
- (2016). Plan de Preservación y Acceso del Patrimonio Bibliográfico y Documental, para la Biblioteca Nacional del Perú. Universidad Carlos III de Madrid. (Máster en Bibliotecas y Patrimonio Documental. Tesis.) Recuperado de <http://eprints.rclis.org/31036/>
- Fundación Histórica Tavera (2000). *Manual de planificación y prevención de desastres en archivos y bibliotecas*. Madrid.
- Herráez, J. y Rodríguez, M. (1999). *La conservación preventiva de las obras de arte*. Seminario “Conservación del patrimonio artístico”. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Recuperado de <http://ge-iic.com/files/grupoconservacionpre/CONSERVACIONPREVENTIVA.pdf>
- Ogden, S. (2000). *El manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center*. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración / DIBAM.
- PensandoenArte (Blog). Teorías sobre la Restauración. (2013) Recuperado de: <http://pensandoenarteblog.blogspot.com/2013/04/restauracion.html>
- Romero, J. (2001). *Principios de conservación del patrimonio documental de archivos*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú
- Rose, C. (1992). “Conservación preventiva”. Asociación para la Conservación del Patrimonio Cultural de las Américas. *Boletín* 3:2, Diciembre.
- Ruiz, A. (1995). *Manual de archivística*. Madrid: Síntesis.

- Sánchez, A. (1999). *Políticas de conservación en bibliotecas*. Madrid: Arco – Libros.
- Unesco (1988). *La preservación y restauración de documentos y libros en papel: un estudio del RAMP con directrices tratado*. París: Unesco.
- (2002) Memoria del mundo: directrices para la salvaguarda del patrimonio documental. (Edición revisada 2002) / preparada por Ray Edmondson. París: Unesco. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125637_spa